



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **131P703L720NOM610A72** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Cultura
Expediente: ****11201E
Documento: 28111I0EX
Asunto: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
TENDENTE A ADJUDICAR EL
CONTRATO DEL SERVICIO,
CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE
APERTURA Y CONTROL DE ACCESO AL
ESPACIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE
BMX Y DE LOS CAMPOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO LOS FINES DE
SEMANA, DESDE EL 08 DE ABRIL DE
2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 088/17

Visto que mediante Decreto núm. CDC/94/2017 de fecha 03 de abril de 2017 y posteriormente la rectificación del error material el Decreto nº CDC/98/2017 se adjudicó a Carsant Servicios y Controles el contrato menor de servicio consistente en el servicio de apertura y control de acceso al espacio público del circuito de BMX y de los campos municipales del municipio los fines de semana desde el 08 de abril de 2017 al 28 de febrero de 2018 por un importe de diecisiete mil catorce euros con setenta y un céntimo, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 15/06/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 27/06/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CARSANT SERVICIOS Y CONTROLES S.L.U., con NIF B38994646, derivada de la siguiente factura:

A CARSANT SERVICIOS Y CONTROLES S.L., fra. Nº088/17, por el servicio, consistente en el servicio de apertura y control de acceso al espacio público del circuito de BMX y de los campos municipales del municipio los fines de semana en el mes de abril de 2017, por importe de mil seiscientos treinta y ocho euros con veintiocho céntimos, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/22799 Promoción y Fomento del Deporte/Otros Trabajos realizados por otras empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe